

UNIDAD DE MEDIACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

Son espacios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en donde a través de los mecanismos de mediación y procesos restaurativos, de manera voluntaria, mediante el diálogo y con apoyo de un facilitador, puedes resolver un conflicto de tipo penal, en el que se encuentre involucrado un **Adolescente (persona de entre 12 años y menos de 18 años)**, y haya afectado a la persona que solicita.

LOS PROCEDIMIENTOS SON:

- Voluntarios
- Confidenciales
- Imparciales
- Flexibles
- Especializados
- Equitativos

CASO EN LOS QUE PUEDES SOLICITAR EL SERVICIO:

1. Si fuiste víctima de algún hecho que la ley penal señala como delito, realizado por un adolescente, puedes acudir con nosotros, en donde un orientador te atenderá y de ser procedente se iniciará el mecanismo y, de no serlo te canalizará al área correspondiente.
2. Si iniciaste una carpeta de investigación puedes manifestarle al Ministerio Público tu voluntad para que nos envíe tu asunto.

VENTAJAS:

- Reparación del daño mediante una actuación rápida.
- Tu representante legal puede ser tu padre, madre o tutor.
- No es necesario acudir con abogado.
- Te atenderá personal especializado.

REQUISITOS:

- Expresar tu voluntad para iniciar el mecanismo.
- Identificación oficial.
- Nombre completo y domicilio del adolescente o adolescentes con quien tiene el conflicto.

UNIDAD DE MEDIACIÓN	DOMICILIO	TELÉFONOS
Unidad de Mediación en Procuración de Justicia para Adolescentes	Peten s/n esq. Av. Obrero Mundial, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020	53 45 54 42 53 45 54 43

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 19:00 HORAS.